



República de Panamá
Procuraduría de la Administración

Panamá, 8 de agosto de 2022
C-SAM-31-22

Licenciado

Alfredo Mosquera B.


E. S. M.

Licenciado Mosquera:

Me dirijo a usted con motivo de su solicitud S/N, ingresada el 1 de agosto de 2022, mediante la cual consulta a esta Procuraduría lo siguiente cito: "...Puede un Juez de paz tener conocimiento de un proceso en el que el acto de audiencia, se le manifiesta que dicho negocio jurídico guarda relación a un contrato de Compra Venta, por más de B/7,000.00 donde el demandante ofrece reconocer B/7,000.00 de la cantidad pagada por más de B/50,000.00, y posteriormente acoger acuerdo para el lanzamiento por intruso al demandado".

En atención al objeto de su solicitud, me permito informarle que mediante consulta C-SAM-28-22 de 18 de julio de 2022, dimos respuesta a la petición que formuló en iguales términos y cuyo concepto fue recibido por usted el día 29 de julio del presente año.

Atentamente,


Rigoberto González Montenegro
Procurador de la Administración



RGM/pb
Exp SAM-CON-31-22

La Procuraduría de la Administración sirve a Panamá, te sirve a ti.
*Apartado 0815-00609, Panamá, República de Panamá *Teléfonos: 500-3350, 500-3370 * Fax: 500-3310*
** E-mail: procadmon@procuraduria-admon.gob.pa Página Web: www.procuraduria-admon.gob.pa**